

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

MEMORIA FINAL DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA – CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS -RELIZADA EN EL Nº 12 DE CALLE MÁRTIRES- MÁLAGA

PABLO CALLES RUIZ

INTRODUCCIÓN

La intervención realizada se ha basado en la necesidad de conciliar los intereses inmobiliarios con la protección del Patrimonio Arqueológico.

Así, atendiendo a las medidas previstas en la normativa municipal, dicha intervención se ha dirigido a evitar una posible afección sobre cualquier resto arqueológico que pudiera aparecer en el curso de las remociones de tierras previstas.

La actividad arqueológica solicitada se enmarca en lo dispuesto desde la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 7 de julio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el área objeto de estudio se incluye en el registro de bienes protegidos reconocidos en el capítulo 5º, Artículo 10.5.2, del PGOU de Málaga, sujetos a distintos niveles de protección arqueológica mediante diversas disposiciones legales de carácter general y específico que se fundamentan en los artículos 49.1 y 49.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.

Concretamente, el inmueble que nos ocupa se sitúa dentro de las denominadas zona de Protección de Servidumbre Arqueológica, regulada en la normativa municipal como aquellas zonas en las que se podrá edificar salvo que la importancia y valor excepcional de los restos y la necesidad o conveniencia de mantenerlos en el lugar de su asentamiento aconsejen lo contrario, y todo ello según informe municipal del técnico competente y ratificación del órgano superior competente [...] En todo caso, la licencia de uso del suelo y edificación en estas zonas estará condicionada a la realización de trabajos de investigación de la riqueza del subsuelo, así como de la extracción de los elementos que merezcan conservarse, con el objetivo fundamental de obtener datos arqueológicos para recomponer la historia de la ciudad y su entorno.

La definición reglamentaria de dicha medida se plasma en el Título I, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio). En dicho artículo se definen las excavaciones arqueológicas como la remoción de tierra y el análisis de estructuras realizados con metodología científica, destinada a descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geomorfológicos relacionados con ellos.

No obstante, en esta ocasión, al tratarse de un proyecto de rehabilitación en el que se va a actuar fundamentalmente sobre las estructuras y ordenación espacial de edificio existente, estando prevista una afección al subsuelo mínima, desde la Gerencia Municipal

de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga se les ha requerido el control de movimiento de tierras.

Conforme al contenido de estas disposiciones, la intención de los propietarios del inmueble de poner en práctica un proyecto inmobiliario que implica afección subsuelo, justifica la realización de una intervención arqueología preventiva, conforme al procedimiento previsto en el Título I, Artículo 5 del mencionado Decreto 168/2003.

LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble objeto de estudio se localiza en el Casco Histórico de Málaga, sector centro, en la manzana delimitada por las calles Mártires, Plaza de los Mártires – Santa Lucía, Plaza de San Juan de Dios y San Telmo. En líneas generales, este emplazamiento responde, aproximadamente, a la siguiente coordenada UTM:

Referencia	Coord.X.	Coord.Y.	Coord.Z.
Noroeste	373086	4065222	
Suroeste	373058	4065171	
Noreste	373156	4065152	
Sureste	373150	4065143	

En planta, el edificio presenta forma de “L” invertida y reúne una superficie de 139.74 m², propiedad de AN & T2 ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, S.L. Consta de planta baja, tres plantas y ático y está inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga nº.8 con la referencia catastral 3151512UF7635S0001LH.

La intervención arqueológica se realizó durante los días 18 y 19 del mes de enero del presente año.

La necesidad de la intervención arqueológica venía determinada por la instalación de un saneamiento desde el patio central a la calle, enmarcada dentro del proyecto de rehabilitación del edificio – actuándose esencialmente sobre estructuras actualmente vigentes.

La susodicha intervención provocaba la afección del subsuelo, así como de los depósitos arqueológicos que pudiesen aparecer.

Los gastos de la excavación arqueológica han sido sufragados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, en virtud del contrato que la vincula a Arqueosur Málaga S.C.

La inspección y supervisión de la intervención arqueológica por parte de la Delegación Provincial de Cultura ha correspondido a D^a. Josefa Rosales Romero.

ANTECEDENTES

Los trabajos arqueológicos llevados a cabo durante los últimos años en las proximidades del inmueble que nos ocupa, nos han aportado algunas referencias desde las que proceder a su caracterización histórica.

La primera ocupación estable documentada en la zona se da entre los siglos II-III, si nos atenemos a los hallazgos efectuados en los solares 16 y 18 de la calle San Telmo (Rambla, 1997).

Para momentos algo más tardíos, asistimos a la instalación de factorías para la salazón de pescados, que parecen alinearse al sur a lo largo de la línea formada por las actuales calles Especería y Cisneros (Iñiguez, 1990 y Sánchez, inédito), cuya traza respondería a la línea de costa para momentos anteriores al siglo IV.

El abandono y destrucción de estas instalaciones a partir del siglo IV, viene a coincidir con la presencia de enterramientos en el solar dejado por la edificación alto-imperial detectada en la calle San Telmo. En relación con esta práctica, destacaremos algunas noticias antiguas relativas al hallazgo de una bóveda de sillares durante las obras de edificación del Colegio de San Sebastián, a principios del siglo XVII, que albergaba en su interior algunos esqueletos.

Este aspecto ha sido ampliamente documentado, en el curso de una excavación realizada recientemente en el número 14 de la calle San Telmo (Melero, 2003).

El siguiente momento de ocupación en la zona se constata a partir de los siglos X-XI, en el marco de la ciudad alto-medieval. Se trata de construcciones que parecen denotar un uso doméstico, en ocasiones muy arrasadas por el desarrollo de procesos torrenciales con parangón en los documentados algo más al norte, en calle Convalecientes (Mayorga, 1996) y Juan de Padilla (Navarrete, inédito). No obstante, destacaremos el hallazgo de un testar de época emiral durante los trabajos arqueológicos realizados en los números 14 y 16 de calle Especería (Iñiguez, 1990), que sugieren una ocupación anterior aún por definir.

Para la Baja Edad Media, el sector se enmarca en una zona destacada de la medina, como consecuencia de la presencia de trazas viarias que ponían en contacto los extremos oriental y occidental de la misma; o lo que es lo mismo, los lugares desde los que se ejercía el control político y administrativo y los alrededores del río, de gran pujanza económica para estas fechas. Para época nazarí sabemos de la presencia de un pozo, un horno, telares y una mezquita transformada en ermita bajo la advocación de San Sebastián a partir de 1487.

A partir de dicha ermita se creará el Colegio de San Sebastián de la Compañía de Jesús, institución que será una de las principales referencias para la zona, desde su fundación en 1572 hasta su desaparición en la segunda mitad del siglo XVIII.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La intervención que nos ocupa comenzó el día 18 de enero de 2005. El patio interior donde debíamos realizar la vigilancia se en-

contraba cubierto de materiales de deshechos de la construcción, pues las labores de rehabilitación y acondicionamiento se han seguido desarrollando.

Lo primero que se procedió a realizar es el desalojo de estos materiales para dejar el espacio necesario para la realización de la intervención.

Una vez acondicionado, en cierto modo, en el patio se comenzó a abrir la zanja por la cuál discurrirá el saneamiento del edificio, siendo ésta de 10m de longitud, 53cm de ancha y 0.45m de profundidad.

Para levantar el suelo contemporáneo existente, se recurrió a la utilización de un martillo hidráulico.

Una vez levantado este primer suelo, nos encontramos con un estrato de relleno comprendido por arena y grava, el cuál permanecía constante durante el medio metro de profundidad que se excavó – según consta en el proyecto original-.

El saneamiento que iba a ser introducido en el subsuelo del inmueble, necesitaba no más de 20 cm. de profundidad, ante lo cuál se procedió a profundizar hasta los 0.5 m. para una constatación más rigurosa.

Durante el desarrollo de la vigilancia, no se documentó ni estructuras ni material cerámico alguno.

Cabe destacar, que entre el patio y la salida a la calle, la zanja abierta pasaba por dos arquetas de saneamiento operativas, por lo que se procedió a seguir dejándolas intactas.

Se constató de igual modo, que entre las dos arquetas referidas, existía ya una canalización del saneamiento contemporánea, por lo que en este tramo el ancho de la zanja se redujo a la mitad para no afectarla – cabe reseñar que esta estancia, zaguán, no tenía más de 1.5 m de ancho-.

Ante la escasa potencia de los perfiles y las características del solar, se hace innecesario el dibujo milimétrico, el cuál es sustituido, en este caso, por la fotografía digital.

Se terminó la intervención el miércoles 19 de enero, con la toma de las referidas fotografías, ya que el mismo día 18 fue imposible ante la cantidad de partículas en suspensión generadas por la propia intervención.

CONCLUSIONES

En la cota referida no se ha documentado ni estructura ni resto de material alguno – aunque está constatado el potencial arqueológico de la zona como se ha mencionado anteriormente - por lo que no hubo impedimento para seguir el proyecto de obra inicial presentado. El resultado de dicha intervención fue negativo.

Esperaremos la realización de futuras intervenciones arqueológicas en la zona para poder así ampliar nuestros conocimientos históricos y arqueológicos de la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GARCÍA, M^o.D. (1995): Mezquitas y baños de Málaga musulmana. Simposio internacional sobre la ciudad islámica. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico. 1991. En obra dispersa. Dpto. de Historia del Arte, UMA. Málaga.
- BEJARANO ROBLES, F. (1984): Las calles de Málaga, de su historia y de su ambiente. Málaga.
- GUILLEN ROBLES, F. (1980): Málaga musulmana. Málaga
- IÑIGUEZ SÁNCHEZ, C. Y MAYORGA MAYORGA, J. (1992): Informe sobre el sondeo arqueológico de urgencia efectuado en calle Especerías". A.A.A.'90. Vol. III. Sevilla, pp. 355-359.
- NAVARRETE RODRÍGUEZ, I. (2002): Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en los solares nº 5 y 7 de la calle Juan de Padilla (Málaga, casco histórico). Informe administrativo inédito.
- MELERO GARCÍA, F. (2003): Informe preliminar de intervención E.A.U en C/ San Telmo nº14. Informe administrativo inédito.
- RAMBLA TORRALBO, J.A., MAYORGA MAYORGA, J. (1993): Excavación arqueológica en calle San Telmo nº 16-18. Málaga. A.A.A.'93. III. Conserjería de cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 391-404.
- RAMBLA TORRALBO, J.A (1997): Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia realizada en la manzana definida por las calles Convalecientes, Santa Lucía y Azucena. Málaga, inédito.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F.J. (2000): Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños. Ed. Arguval. Málaga.
- SÁNCHEZ BANDERA, P., CUMPIÁN RODRÍGUEZ, A. Y SOTO IBORRA, A. (2001): Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en el nº 8 de la calle Especería. Málaga, Casco Histórico. Informe administrativo inédito.



Lámina I. Solar de vigilancia antes del comienzo



Lámina II. Apertura de la zanja



Lámina III. Vista general de la zanja abierta



Lámina VI. Vista del saneamiento en funcionamiento



Lámina V. Vista general con arqueta contemporánea



Lámina VI. Vista General del Inmueble



Lámina VII. Vista de una arqueta en funcionamiento